



Propiedad intelectual y desarrollo sostenible en comunidades indígenas

Guerrero Garcia, Andrey

aguerrero1989@outlook.es

<https://orcid.org/0000-0003-2460-3490>

Magíster en Gestión Pública por la Escuela de Post Grado
de la Universidad César Vallejo
Lambayeque – Perú

Chávez Rodríguez, Gena Solange

<https://orcid.org/0000-0002-3566-9324>

gena.chavez@gmail.com

Magíster en Administración de Negocios por la
Escuela de Post Grado de la Universidad César Vallejo
San Martín – Perú

RESUMEN

En este artículo se exploran y analizan con sentido crítico sobre el sistema de propiedad intelectual como herramienta de desarrollo sostenible en las comunidades indígenas de la región Amazonas del Perú, así como revalorizar sus conocimientos ancestrales, cultura, costumbres, técnicas ancestrales y su relación amigable con el medio ambiente, logrando mejorar su calidad de vida mediante el emprendimiento, competitividad y asociatividad. Por esta razón, en la primera parte se abordan la situación actual de las comunidades indígenas frente al sistema de propiedad intelectual para conocer cuál es el estado de protección que cuentan las comunidades indígenas y por otro lado como ayudaría el sistema de propiedad intelectual en las comunidades indígenas a lograr el desarrollo sostenible.

Palabras clave: *desarrollo sostenible; propiedad intelectual; comunidades indígenas.*

Correspondencia: aguerrero1989@outlook.es

Artículo recibido 11 octubre 2022 Aceptado para publicación: 11 noviembre 2022

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo

Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 

Cómo citar: Guerrero Garcia, A., & Chávez Rodríguez, G. S. (2022). Propiedad intelectual y desarrollo sostenible en comunidades indígenas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 6159-6172. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3866

Intellectual property and sustainable development in indigenous communities

ABSTRAC

This article explores and critically analyzes the intellectual property system as a tool for sustainable development in the indigenous communities of the Amazon Region of Peru, as well as revaluing their ancestral knowledge, culture, customs, ancestral techniques and their friendly relationship with the environment, managing to improve their quality of life through entrepreneurship, competitiveness and associativity. For this reason, the first part addresses the current situation of indigenous communities in the face of the intellectual property system to know what is the current state of protection that indigenous communities have and on the other hand, how the intellectual property system would help in the indigenous communities to achieve sustainable development.

Keywords: *sustainable; development; intellectual property; indigenous communities.*

INTRODUCCIÓN

La importancia de proteger los conocimientos, costumbres, cultura e identidad de los pueblos indígenas, resulta ser un aspecto muy importante que todo país debe considerar y revalorar, siendo que actualmente las comunidades indígenas siguen siendo identificadas como un sector vulnerable y de poca atención, pese a su riqueza en cultura e identidad, los sistemas jurídicos de los países no están fortalecidos para poder unir esfuerzos y dar un enfoque positivo de inclusión a las comunidades indígenas. La importancia de poder enfocar a las comunidades indígenas es que la riqueza milenaria de su cultura e identidad, podría ser aprovechado por éstas de una forma mucho más amigable, generando emprendimiento, competitividad y asociatividad, en tanto lo que se busca con ello es lograr mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas hacia el desarrollo sostenible. En Perú, las comunidades indígenas de la provincia de Condorcanqui de la región Amazonas, no tienen un enfoque prioritario de emprendimiento, competitividad y asociatividad, es decir no están haciendo un aprovechamiento adecuado de sus recursos naturales y conocimientos para poder generar un desarrollo sostenible, para ello se necesita empoderar a las comunidades indígenas para poder generar desarrollo en su localidad, es por ello que resulta importante poder aprovechar sus conocimientos, costumbres, cultura e identidad para poder iniciar una actividad económica en base a sus saberes y su relación con la naturaleza.

Resulta importante que las comunidades indígenas se sientan seguros que todo lo que piensan emprender, este previamente protegido, a fin de que sean aprovechado por su comunidad y no por terceros. Para dar esta seguridad jurídica y poder emprender, competir y asociarse, tenemos al sistema de propiedad intelectual como una herramienta importante para poder proteger sus conocimientos, costumbres, cultura y emprender, para lograr un desarrollo sostenible y una correcta relación amigable con el medio ambiente.

El presente trabajo pretende determinar si el sistema de propiedad intelectual influye en las comunidades indígenas para lograr el desarrollo sostenible en la provincia de Condorcanqui, Región Amazonas, Perú., con el fin de que las comunidades indígenas logren mejorar su calidad de vida. Para lograr este resultado se realizó una investigación

de carácter exploratorio con enfoque cualitativo, mediante la técnica de análisis de contenido y elementos del método de análisis.

METODOLOGÍA

En este estudio se realiza una investigación de carácter exploratorio con enfoque cualitativo, diseño no experimental, mediante la técnica de análisis de contenido, es de tipo correlacional-causal explicativa, es un estudio que busca identificar asociaciones entre determinadas variables dependiente e independiente. Se indaga, describe y se correlaciona. En el desarrollo de la investigación se evalúa la influencia del sistema de propiedad intelectual para el desarrollo sostenible en las comunidades indígenas.

1. ESTADO ACTUAL DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS

La condición de pobreza en las comunidades indígenas, así como, falta de educación y servicios básicos, son una de las brechas que hasta la fecha el gobierno peruano no ha logrado superar, por ello resulta importante trabajar con herramientas que faciliten a las comunidades indígenas a empoderarse para poder emprender, competir y asociarse, aprovechando sus conocimientos, costumbres, cultura e identidad en armonía con el medio ambiente.

No podemos ser ajenos, en reconocer que en el transcurso del tiempo se vieron vulnerados los derechos de las comunidades indígenas, como al uso de sus tierras, biopiraterías de sus conocimientos, la no disposición de sus recursos naturales y sobre todo la indiferencia por los grandes agentes internacionales por el consumo de petróleo y explotación de las plantas medicinales, siendo que aún falta asumir y aceptar que los derechos humanos de las comunidades indígenas deben ser priorizadas, tanto el respeto a su cultura e identidad, así como el desarrollo sostenible de sus pueblos.

Por ello, la problemática que vive día a día las comunidades indígenas en Perú y en todos los países, es real y latente, falta crear una conciencia de la importancia de sus conocimientos, costumbres, cultura e identidad, así como revalorar lo que ellos ya conocen por generaciones y saber aprovecharlo de forma sostenible, porque la presencia de instituciones a los lugares remotos de las comunidades indígenas de la provincia de Condorcanqui, es débil, así como la falta de acceso, oportunidades, educación, servicios básicos, salud y trabajo. La importancia de un sistema de propiedad intelectual, podría

fortalecer y sentar las bases a un desarrollo amigable de las comunidades indígenas con sus conocimientos, costumbres, cultura e identidad.

2. SISTEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Al hablar de sistema de propiedad intelectual, nos adentramos a toda aquella creación del ingenio humano y derecho intangible, desde los derechos de autor respecto de sus obras, hasta la creación de marcas de productos y servicios, así como las invenciones respecto a los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas. En la legislación peruana, el sistema de propiedad intelectual, engloba dos aspectos a considerar como son los derechos de autor, y los diseños industriales (signos distintivos y las invenciones), cada uno cuenta con un sistema de protección jurídica distintiva, sin embargo, ambos coinciden en dar seguridad jurídica y reconocimiento a los titulares.

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, es la autoridad competente en primera línea en el estado peruano, encargada de fomentar y reguardar las creaciones propias del ingenio humano, desde el registro de derechos de autor, registro de marcas y registro de invenciones, es la entidad encargada de proteger los derechos de la propiedad intelectual en su conjunto. Esta autoridad nacional en Perú, otorga el registro y reconocimiento de toda materialización del ingenio humano, así como genera emprendimiento y seguridad jurídica, por ejemplo todo emprendedor de arte aplicado que trabaje con esculturas, pintura e incluso canciones, pueden registrar sus obras para que sean aprovechado por el autor (titular) y no por terceros, para que puedan comercializar y reproducir sus obras sin ningún inconveniente, también existe el registro de marcas colectivas, herramienta que resulta importante porque genera emprendimiento y competitividad mediante la asociatividad, las marcas colectivas implica el trabajo en equipo por grupos de personas o empresas que estén debidamente organizadas y formalizadas, a fin de que los productos o servicios que ofertan cuenten con un registro de marca que pueda ser utilizado por todos los miembros que conforman la asociación así como un reglamento de la marca colectiva donde se establezcan los objetivos, uso de la marca, forma de producción, quienes y como se utilizará la marca, entre otros. También encontramos al registro de invenciones, para aquellos que cuenten con inventos, procesos, diseños industriales, variedades vegetales o conocimientos colectivos de los pueblos indígenas, que deseen contar con una protección respecto de sus conocimientos y novedad.

La propiedad intelectual no solo otorga protección jurídica, sino que al mismo tiempo todo emprendedor, asociación, autor o inventor, puede dar inicio a una actividad económica teniendo confianza de que sus creaciones serán protegidas y aprovechadas por ellos mismos.

2.1. Derechos de autor

El derecho de autor, es considera como una rama especializada del derecho, el cual se encarga de regular aspectos propios de la propiedad intelectual, también, considerada como aquella ciencia que se ocupa de las relaciones jurídicas de los autores relacionadas con sus obras, como por ejemplo del escultor sobre sus esculturas, del pintor sobre sus cuadros, del escritor sobre sus libros, del creador de un programa de computación sobre su software, de los artistas intérpretes sobre sus interpretaciones, entre otros. El derecho de autor protege todas las obras de materialización del ingenio humano en sus distintas formas de expresión.

En el registro de derechos de autor, encontramos el registro de fonogramas (canciones), obras literarias (cuentos, poemas, historietas, etc), obras artísticas y arte aplicado, así como, el registro de catálogos, álbumes, colecciones y similares, el certificado de reconocimiento lo otorga la Dirección de Derechos de Autor del INDECOPI.

Los derechos de autor no solo podemos identificarlos en los libros de autores de talla internacional, sino que existe también autores en distintas localidades, pueblos o comunidades del país, por ejemplo, tenemos a las comunidades indígenas de la provincia de Condorcanqui, Región Amazonas, que cuentan con saberes rico en cultura y costumbre, donde prima mucho la identidad y la relación con los bosques, sus obras se ven expresados en la relación hombre y naturaleza, cuentan con técnicas ancestrales para trabajar con pinturas a base de plantas naturales, resinas y flores, cuadros en óleo, pinturas rupestres, trabajos en cerámicas, diseños de vestimentas, tejidos, artesanía, cuentos, poemarios, íkaros, danzas, gastronomía, historias, etc. Si todo esto se protegiera con el registro de derechos de autor, las comunidades indígenas tendrían la confianza de poder ingresar a los distintos mercados para poder competir con el soporte de su cultura y saberes, de esta manera se lograría el emprendimiento de las comunidades indígenas, transmitiendo sus conocimientos, cultura, costumbres e identidad, mejorando sus calidades de vida y el desarrollo sostenible.

Las comunidades indígenas cuentan con agrupaciones musicales étnicos e íkaros que cantan las ancianas, donde expresan el sentimiento que tienen con la naturaleza y sus ancestros, así como su cosmovisión, los cuales si se protegiera podrían comercializarse para poder ingresar al mercado y ser usados para terapias de relajación, saunas, tratamiento para la ansiedad, sesiones de ayahuasca y otros, este enfoque de proteger los derechos de autor de las comunidades indígenas generaría emprendimiento y desarrollo sostenible para este sector, así como el empoderamiento e inclusión, siendo que ahora los autores no solo serían los ciudadanos de a pie o profesionales, sino que también tenemos autores y emprendedores indígenas.

2.2. Signos distintivos.

La marca, es cualquier signo que sirve para distinguir productos o servicios en el mercado, puede estar constituido por una palabra, combinación de palabras, figuras, símbolos, letras, cifras, formas determinadas de envases, envolturas, formas de presentación de los productos, o por una combinación de estos. El registro de marcas individuales es necesario considerarlo antes de iniciar cualquier actividad económica, siendo que asegura nuestro activo valioso como es la marca de nuestros productos o servicios, evitando el uso indebido por terceros, las marcas individuales son solicitados por emprendedores y empresas que desean proteger sus marcas a fin de evitar riesgo de confusión y posicionarlo adecuadamente en el mercado.

De igual forma, tenemos a las marcas colectivas, siendo que a través de este registro, podemos generar emprendimiento, competitividad y asociatividad, logrando el trabajo en equipo conformado por varias personas debidamente formalizadas y constituidas, pudiendo también estar conformadas por cooperativas o asociaciones, por ello es considerada como una herramienta de desarrollo sostenible, porque dentro de la marca colectiva se requiere al solicitante la elaboración de un reglamento, donde se consigna toda la información relacionada a la asociación o cooperativa, así como la forma de uso de la marca, forma de trabajo del producto o servicio, quienes y como se va utilizar la marca colectiva, en el caso de asociaciones o cooperativas que usen los recursos naturales, se consignará en el reglamento la forma correcta como debe ser utilizada el uso de los recursos naturales para su emprendimiento, así como la forma adecuada de poder conservarlo sin perjudicar al medio ambiente en el cual se desenvuelve su actividad

económica, de igual forma aplicaría para las comunidades indígenas que formen parte de alguna asociación o cooperativa.

En el caso de las comunidades indígenas, resulta mucho más importante considerar el emprendimiento, competitividad y asociatividad mediante esta herramienta de la marca colectiva, teniendo en cuenta que las comunidades indígenas utilizan los recursos naturales entre sus actividades propias y de emprendimiento, por ejemplo, tintes naturales para sus telas, arcilla para sus productos en cerámica, resinas naturales, semillas, cortezas de árboles, plumajes y otros, siendo ello así, resultaría muy importante considerar en el reglamento del uso de la marca, la forma como se va usar los recursos naturales, el respeto, forma de uso, cantidades, cuidado de las plantas, etc. Es la oportunidad que mediante el reglamento de uso de la marca colectiva se establezcan las reglas del juego donde todos los integrantes de la asociación o cooperativa se alineen y trabajen firmemente en lo que se establezca en el reglamento de uso de la marca colectiva, con ello lograremos emprendimiento, competitividad y asociatividad, obteniendo un correcto desarrollo sostenible permanente durante el desarrollo de la actividad económicas en las comunidades indígenas.

El trabajar de forma asociada, permitirá que las comunidades indígenas puedan cubrir la demanda de requerimiento de proveedores que deseen comprar sus productos, así como participar en ferias, ruedas de negocios y sobre todo competir en grupo es mejor, que competir solo en este exigente mundo del emprendimiento.

2.3. Invenciones

Por último, nos centraremos en este otro espacio importante de la propiedad intelectual, nos referimos a las invenciones, por ello es importante conocer qué se entiende por invento, pues nos referimos aquella idea nueva o conjunto de ideas que son puesta en práctica, es decir materializadas, que permite solucionar un problema técnico en cualquier campo de la tecnología. Dentro de las invenciones podemos encontrar a las patentes de modelo de utilidad, diseño industrial, certificado de obtentor de variedad vegetal, registro de conocimientos colectivos de los pueblos indígenas.

La patente es aquel título otorgado por el estado peruano a un titular, a fin de poder ejercer el derecho exclusivo de explotación de su invención a cambio de la divulgación de la misma, el periodo de duración de la patente es por 20 años y de la patente de modelo

de utilidad es de 10 años, en ambos casos la permanencia se cuenta desde la fecha de presentación de la solicitud.

Para las comunidades indígenas y sus conocimientos colectivos, resulta importante este sistema de registro, teniendo en cuenta que son fuente de riqueza milenaria, ancestral, cultural y de identidad, en ellos podemos encontrar los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas, aquí la autoridad competente es la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del INDECOPI, la autoridad encargada de poder proteger los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas conforme a lo establecido en la Ley N° 27811 . - Ley que establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos, es por ello que, en la provincia de Condorcanqui, región Amazonas, se otorgaron 130 certificados de conocimientos colectivos, sin embargo, existen más comunidades indígenas que aun necesitan la protección de sus conocimientos colectivos.

Al proteger los conocimientos colectivos, lograremos que las mismas comunidades indígenas sean quienes usen sus propios conocimientos para emprender una actividad económica, es por ello que el contacto de pueblos indígenas con la biodiversidad (plantas, animales y ecosistemas), los ha llevado a desarrollar conocimientos sobre los usos, aplicaciones y propiedades de los recursos biológicos, los mismos que pueden ser base para la investigación y desarrollo de nuevos productos (principalmente en la industria farmacéutica, cosmética y de productos naturales), además de ahorrar tiempo y costo en estas investigaciones.

Es así que, el registro de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas, implementado por la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) del Indecopi, constituye una valiosa fuente de información que permitirá la defensa de los intereses de estos pueblos con relación a sus conocimientos colectivos, además de contribuir con la preservación de los mismos. Estos títulos de registros de conocimientos colectivos otorgados están vinculados a los usos y/o propiedades de recursos biológicos como usos alimenticios, medicinales, tintóreos, así como usos espirituales, los cuales tienen una relación estrecha con su cosmovisión, es decir la forma de comprender y relacionarse que tienen los pueblos con la naturaleza que los rodea, logrando generar un desarrollo sostenible en las comunidades indígenas.

3. DESARROLLO SOSTENIBLE.

Hablamos de desarrollo sostenible, cuando aquél desarrollo es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin exponer a perjuicio los recursos naturales y posibilidades de las futuras generaciones, es por ello que es importante conocer que la sostenibilidad trata de conservar lo que hoy tenemos para el futuro del mañana.

Hoy se escucha en muchos países sobre la importancia de implantar un sistema integral transversal por parte de cada gobierno, donde el despliegue de funciones y gestión se relacionen con la importancia de conservar el medio ambiente en todas las actividades económicas, hoy se habla de lograr un gobierno con desarrollo sostenible. Cuando escuchamos desarrollo sostenible nos viene a la mente la relación ciudadana y medio ambiente, más aún nos adentra a un portal donde existe mucha más relación directa con el medio ambiente, el cual nos referimos a las comunidades indígenas, quienes son los guardianes del bosque con su sabiduría e identidad.

Las comunidades indígenas, son fuente de conocimiento ancestral, costumbre, cultura e identidad, en ella se encuentra la relación directa de la naturaleza con el hombre, por ello resulta importante para las comunidades indígenas hablar de desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de todos los miembros de sus comunidades.

Hoy las comunidades indígenas necesitan empoderarse para poder insertarse en la sociedad con emprendimiento, competitividad y asociatividad, es momento de cambiar el enfoque que se venía utilizando por años, es momento de actuar como gobierno desde un enfoque más inclusivo y empresarial, donde las comunidades indígenas sean considerados emprendedores y aprovechen sus conocimiento y los recursos naturales de forma sostenible para poder mejorar sus calidad de vida, ingresos económicos, presencia y sobre todos la relación amigable con el medio ambiente, conservándolo en todas sus formas de tal manera que sea la fuente de ingreso de las comunidades indígenas para poder lograr un desarrollo sostenible.

Con todos los conocimientos y saberes que cuentan las comunidades indígenas, así como el aprovechamiento de los recursos biológicos, logra ser un plus a su favor para poder realizar una actividad económica con desarrollo sostenible, teniendo en cuenta que en equipo se pueden lograr grandes cosas y con el apoyo de herramientas como la propiedad intelectual.

El proteger las obras artísticas, canciones, conocimientos, costumbres y técnicas ancestrales, mediante las herramientas del registro de derechos de autor, signos distintivos e invenciones, se logrará que las comunidades indígenas ingresen a competir al mercado de forma más segura respecto de sus conocimientos, para que no sea aprovechado por terceros, muchas veces las comunidades indígenas tienen temor de que todos sus conocimientos sean aprovechados indebidamente por terceros.

Con los registros que ofrece el sistema de propiedad intelectual se podrá dar seguridad jurídica y emprendimiento, resguardando todos los saberes de las comunidades indígenas respecto a los usos amigables de los recursos naturales.

Lo que hoy falta en el Perú, son políticas públicas con un enfoque de empoderamiento y no de dependencia, es decir que se motive a las comunidades indígenas a emprender, competir y asociarse, para ello fortalecer el sistema de propiedad intelectual, debiendo emitirse leyes donde exista la exoneración de pago de tasas administrativas para las comunidades indígenas que decidan formalizarse para emprender, así como el apoyo de financiamiento para sus emprendimiento y asesoramiento técnico empresarial, con un constante monitoreo por parte de instituciones aliadas a este sector.

Por otro lado, también resulta importante que las instituciones aliadas puedan trabajar de forma articulada, para poder apoyar en bloque a las comunidades indígenas con beneficios y herramientas que actualmente cuentan las instituciones públicas, es decir acercarnos a ofrecerles beneficios que puedan generarles confianza para poder emprender y lograr el desarrollo sostenible de sus comunidades.

4. CONCLUSIONES

El registro de Propiedad Intelectual, es importante para las comunidades indígenas, ayudará a la protección de sus conocimientos, costumbres, cultura e identidad, logrando el desarrollo sostenible, con buenas políticas públicas, sociales y ambientales relacionadas a la propiedad intelectual, lograremos un enfoque de intervención nacional y no solo regional.

El desarrollo sostenible, tiene que ir acompañado de políticas públicas ambientales, sociales y económicas, con miras a empoderar a las comunidades indígenas, a través de la propiedad intelectual mediante la asociatividad, emprendimiento y competitividades, mejorando la calidad de vida de las comunidades indígenas y su relación amigable con el medio ambiente.

Con el sistema de Propiedad Intelectual, se podrá dar un mejor uso de recursos biológicos a través de los registros de patentes (plantas medicinales), signos distintivos (marcas colectivas mediante la elaboración de reglamento del uso para la producción de los productos respetando el medio ambiente), derechos de autor (registro de obras, fonogramas, obras artísticas y arte aplicado, bailes y recetarios de platos originarios), logrando alcanzar el desarrollo sostenible a las comunidades indígenas de la provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

5. REFERENCIAS

- Alanoca, V. (Marzo de 2018). Saberes de protección ambiental y discriminación en las comunidades de aymaras de llave. *Revista de Investigaciones Altoandinas*, 10(1), 95-108. doi:<http://dx.doi.org/10.18271/ria.2018.333>.
- Mouriès, T. (Junio de 2015). ¿Con o sin ancestros? Vigencia de lo ancestral en la Amazonía peruana*. *Anthropologica*, 32(32), 17-40. Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92122014000100002&lng=es&nrm=iso
- Alarcón Portugal, W. (2018). El territorio comunal como externalidad económica y la seguridad jurídica en los actos de disposición de la propiedad en las comunidades campesinas de Puno. *Revista de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno*, 3(1), 85-101. doi:<https://doi.org/10.47712/rd.2018.v3i1.18>
- Bird Jernigan, V., D'Amico, E., & Keawe'aimoku Kaholokula, J. (2020). Prevention Research with Indigenous Communities to Expedite Dissemination and Implementation Efforts. *Prevention Science*, 21(4), 74-82. doi:<https://doi.org/10.1007/s11121-018-0951-0>
- Bravo, E., Manzur, M., & Manzur, M. (2017). Creando redes por una América Latina libre de transgénicos. *Letras Verdes*(22), 166-181. doi:<https://doi.org/10.17141/letrasverdes.22.2017.2676>
- Cauper, S. (2020). Estudio de plantas medicinales desde conocimientos shipibo. Masisea, Perú. *Ciencia y Desarrollo*, 23(4), 2409-2045. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/58037978/Estudio_de_plantas_medicinales_desde_conocimientos_shipibo._Masisea__Peru.pdf?1545335315=&response-content-

- disposition=inline%3B+filename%3DEstudio_de_plantas_medicinales_desde_co
n.pdf&Expires=1608522291&Sign
- Chirico, F., Criaco, G., Baú, M., Naldi, L., Gómez Mejía, L., & Kotlar, J. (2020). To patent or not to patent: That is the question. Intellectual property protection in family firms. *Entrepreneurship Theory and Practice*, 44(2), 339-367. doi:<https://doi.org/10.1177/1042258718806251>
- Debbie, M. (9 de Abril de 2019). Voces indígenas y sistemas de conocimiento: promover la salud del planeta, la equidad en salud y el desarrollo sostenible ahora y para las generaciones futuras. *Sage Journals*, 26(3), 30-35. doi:<https://doi.org/10.1177/1757975919838730>
- Díaz Isenrath, C. (2018). Gubernamentalización de la biodiversidad. *Pilquen*, 21(3), 1851-3123. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6775679>
- Fuentes, D., & Revilla, D. (2017). Consideraciones éticas para la realización de investigaciones en comunidades nativas de la selva amazónica del Perú. *Rev. perú. med. exp. salud publica*, 24(1), 51-66. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v24n1/a09v24n1.pdf>
- Galasso, A. (2020). Rewards versus intellectual property rights when commitment is limited. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 169(5), 397-411. doi:<https://doi.org/10.1016/j.jebo.2019.11.027>
- Galván Martínez, D. (31 de 10 de 2016). ¿Sustentabilidad comunitaria indígena? Un modelo integral. *Revista Ecosur*, 20(11), 20-45. doi:<https://doi.org/10.31840/sya.v0i11.1674>
- Hidalgo Capitán, A. (2019). Los Objetivos del Buen Vivir. Una propuesta alternativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 8(1), 6-57. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6933773>
- López Baroni, M. (2018). El criterio de demarcación en las biopatentes. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 52, 53-70. Obtenido de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/6030>
- Millaleo Hernández, S. (2019). Recursos genéticos y pueblos Indígenas: la tesis de la propiedad cultural indígena frente al dominio público. *Acta bioethica*, 25(1), 51-61.

- Mujica, S. (2019). Arte tradicional y diseño contemporáneo. Tensiones y oportunidades. *CIDAP*, 1(1), 60-75. Obtenido de <http://documentacion.cidap.gob.ec:8080/handle/cidap/1953>
- Ordoñez Sotomayor, A., & Ochoa Cueva, P. (2020). Ambiente, sociedad y turismo comunitario. *Revista de ciencias sociales*, 26(2), 180-191. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7500751>
- Organismo Mundial de la Propiedad Intelectual . (2020). *¿Qué es la propiedad intelectual?*
- Organización de las Naciones Unidas. (2022). *Impacto Académico*. Obtenido de <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/sostenibilidad>
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2022). *Derecho de Autor*. Obtenido de <https://www.wipo.int/copyright/es/>
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2022). *Expresiones culturales tradicionales*. Obtenido de <https://www.wipo.int/tk/es/folklore/>
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2022). *Marcas*. Obtenido de <https://www.wipo.int/trademarks/es/>
- Rengifo Salgado, E. (Abril de 2017). Saberes ancestrales sobre el uso de flora y fauna en la comunidad indígena Tikuna de Cushillo Cocha, zona fronteriza Perú-Colombia-Brasil. *Revista Peruana de Biología*, 24(1), 15-20. doi:<http://dx.doi.org/10.15381/rpb.v24i1.13108>.
- Robinson Trápaga, D. (Setiembre de 2019). Empoderamiento de la mujer rural e indígena en México a través de grupos productivos y microempresas sociales. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(17), 20-30. doi:<https://doi.org/10.17163/ret.n17.2019.06>
- Vázquez Maguirre, M. (junio de 2019). El desarrollo sostenible a través de empresas sociales en comunidades indígenas de América Latina. *Estudios sociales. Revista de alimentación contemporánea y desarrollo regional*, 29(53), 20-45. doi:<https://doi.org/10.24836/es.v29i53.617>